

Santiago, 28 de julio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref: Informe medidas y plan de continuidad operacional COVID-19

De mi consideración:

Por medio de la presente y de acuerdo con lo dispuesto en el art.18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y carteras individuales, en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores, comunico en carácter de hecho esencial:

Con motivo del levantamiento de cuarentena total establecido por parte de la Autoridad Sanitaria a la comuna de Las Condes, lugar donde se encuentran ubicadas las oficinas de ALTIS S.A Administradora General de Fondos, se retomó la atención presencial en las oficinas a partir del miércoles 29 de julio de 2020.

Cabe señalar, que además se mantendrá el Plan de Contingencia ya informado a esa Comisión, permitiendo operar también de manera remota y asegurando la adecuada atención a través de los canales de comunicación a distancia previamente informados a nuestros clientes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Marisol Gómez Villanueva
Gerente General

ALTIS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS